



Jornada de Puertas Abiertas 2025



PARLAMENTO DE ANDALUCIA



- Vista del hospital en 1688. Acuarela realizada por Pier María Baldi, perteneciente a la obra de Lorenzo Magalotti "Viaje de Cosme II por España" (Manuscrito de la Biblioteca Laurenciana de Florencia).

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

© Secretaría General. Parlamento de Andalucía
Edita: Servicio de Publicaciones (Publicaciones no Oficiales)
y Gabinete de la Presidencia
Impresión: J. de Haro Artes Gráficas, S.L.
Depósito Legal: SE 272-2025

SALUDO DEL PRESIDENTE



Estimados ciudadanos:

Os doy la bienvenida al Parlamento, que hoy vuelve a abrir sus puertas con motivo de la celebración del 28 de Febrero, Día de Andalucía. Es el momento perfecto para que todos los visitantes conozcáis de primera mano cómo trabajan los 109 diputados y diputadas. Y, por supuesto, para que disfrutéis del edificio símbolo de la democracia en nuestra tierra que, además, cuenta con un importante patrimonio artístico.

Desde el comienzo de nuestros más de cuarenta años de historia, todos los diputados y diputadas que conformamos esta Cámara autonómica mantenemos el compromiso de representar y defender de la mejor manera posible a todos los andaluces y andaluzas, para garantizaros un porvenir mejor.

La vida es una sucesión de pequeños detalles. Por eso, os recomiendo que recorráis todos los rincones de este maravilloso edificio fijándoos en sus particularidades, más allá del conjunto que conforman sus hermosos patios, su acogedora biblioteca o su singular iglesia renacentista.

Por ejemplo, en las piezas escultóricas que sirven para la ornamentación del antiguo Hospital de las Cinco Llagas, como las gárgolas que decoran la fachada oriental del edificio. O los relieves que embellecen el primer cuerpo de la portada principal de la antigua iglesia, ejecutados en mármol blanco y rojo. Representan la alegoría de la Caridad mediante una mujer joven rodeada de tres niños, flanqueados por las figuras de la Fe y la Esperanza.

Infinidad de elementos como los que os he descrito os cautivarán durante la visita, en la que contaréis con las explicaciones de los guías, que conocen mejor que nadie las entrañas de un edificio construido en el siglo XVI y catalogado como Bien de Interés Cultural.

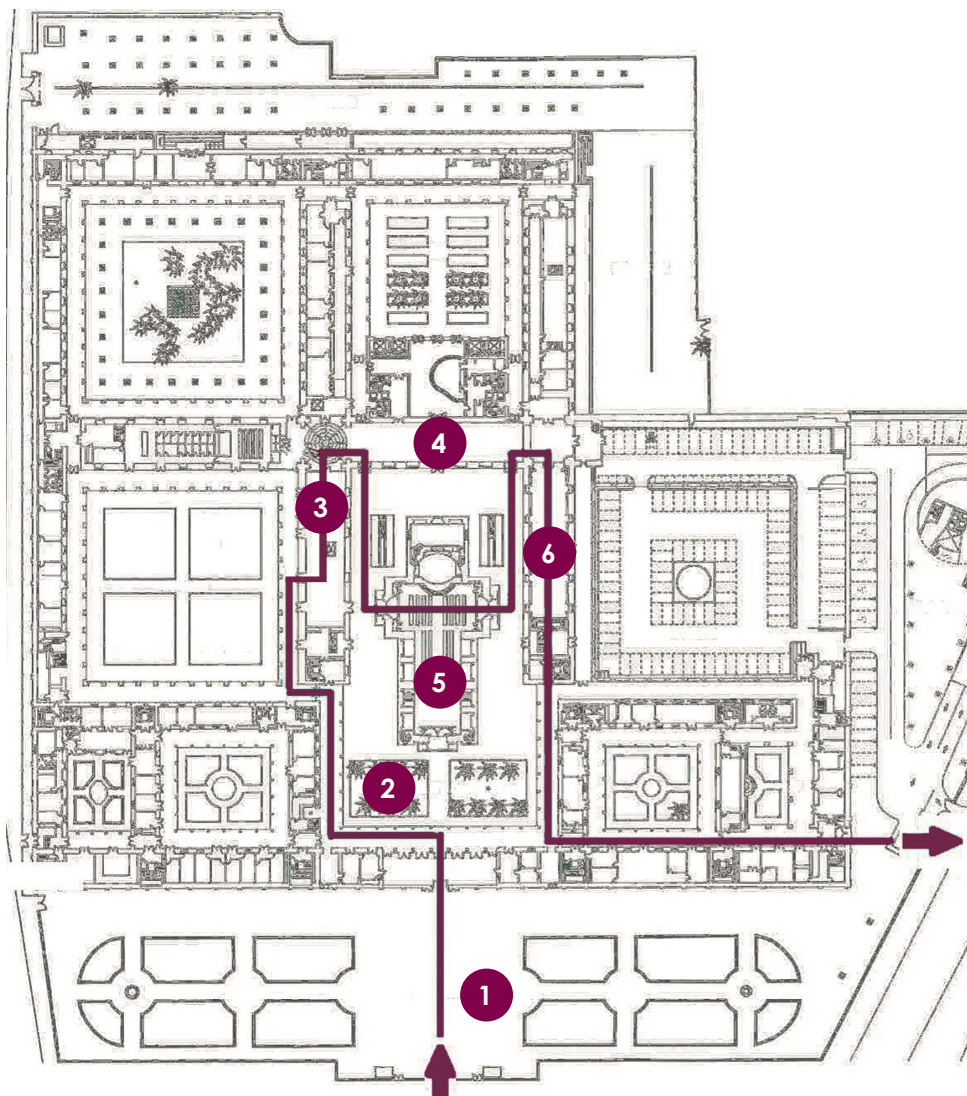
Ellos también os acercarán a las funciones de los parlamentarios, entre las que destacan la elección del presidente de la Junta de Andalucía, las tareas de impulso y control al Gobierno, y la labor legislativa por la que se aprueban los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y todas las leyes.

En nombre de todos los diputados y diputadas, os deseo que disfrutéis mucho de esta visita y que os entren ganas de volver.

¡Feliz Día de Andalucía!

Jesús Aguirre Muñoz

Presidente del Parlamento de Andalucía



1. Fachada principal del Parlamento de Andalucía

La fachada del edificio tiene 153 metros y su puerta principal solo se abre en ocasiones solemnes.



2. Patio del Recibimiento

Destaca la iglesia, antigua capilla del Hospital, en la que hoy se encuentra el Salón de Plenos del Parlamento. En el patio también se erige el busto a Blas Infante, reconocido por la Cámara autonómica como Padre de la Patria Andaluza el 14 de abril de 1983.

3 y 4. Crucero Oeste y Sala Alberto Jiménez-Becerril

Destaca la bóveda del crucero occidental de las antiguas salas de enfermería, adaptadas a los nuevos usos parlamentarios. Como la Sala Alberto Jiménez-Becerril, destinada a la celebración de actos diversos en la relación del Parlamento con la sociedad y el Salón de Salón de Pasos Perdidos.



5. Salón de Plenos

La antigua iglesia del Hospital, hoy desacralizada, es el Salón de Plenos. Su planta es en forma de cruz latina con brazos muy cortos. Fue diseñada por Hernán Ruiz, pero terminada por Asensio de Maeda. Destaca el retablo del altar mayor.

6. Biblioteca

Cuenta con más de 80.000 referencias bibliográficas en temas de derecho, ciencias sociales y políticas e historia de Andalucía.



En la consecución de la autonomía andaluza hubo una apuesta común de todos los grandes partidos, respaldada por el resultado de las elecciones celebradas el 15 de junio de 1977, las primeras elecciones legislativas de la democracia. Cuatro meses después, se constituyó la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, desde la que se invitó a todos a movilizarse por la autonomía plena. La respuesta del pueblo andaluz fue masiva y se materializó en la manifestación del 4 de diciembre de 1977.

El siguiente hito tuvo lugar el 27 de mayo de 1978 con la constitución de la Junta de Andalucía y la firma del Pacto de Antequera, el 4 de diciembre de 1978, por once partidos políticos para elaborar un proyecto de Estatuto y alcanzar «la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución». El 23 de junio de 1979, el Pleno de la Junta aprobó que Andalucía se acogería a la vía del artículo 151 de la Constitución para la consecución de su autonomía.



Constitución del Parlamento de Andalucía en los Reales Alcázares

El 28 de febrero de 1980 se celebró el referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica. Gracias a la alta participación ciudadana (casi dos millones y medio de andaluces, el 55,80% del censo de Andalucía), se consiguió una autonomía que permitiría el máximo techo competencial previsto por la Constitución. Tras someter el Estatuto de Autonomía a referéndum popular el 20 de octubre de 1981, el 17 de diciembre del mismo año fue ratificado por el Congreso de los Diputados y el día 30 lo sancionó el Rey Juan Carlos I.

Al año siguiente, el 23 de mayo de 1982 se celebraron las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía, culminándose este proceso histórico con la constitución de la Cámara autonómica en el Salón de Tapices de los Reales Alcázares de Sevilla el 21 de junio de 1982. Desde entonces, la Cámara es la institución central de la Comunidad Autónoma y representa al pueblo andaluz.

■ 3. EL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS

Tras ocupar las sedes de los Reales Alcázares (junio 1982 - enero 1983), del Palacio de la Real Audiencia (febrero 1983 - noviembre 1985) y de San Hermenegildo (diciembre 1985 - febrero 1992), las gestiones realizadas para que el Parlamento de Andalucía contara con sede propia dieron sus frutos en febrero de 1992. El Pleno institucional del 28F, Día de Andalucía, se celebró ya en la nueva sede del Hospital de las Cinco Llagas.



Fachada principal del antiguo Hospital de las Cinco Llagas.

Este hospital, fundado por doña Catalina de Ribera, cuya labor continuó su hijo don Fadrique, fue modelo en su género, moderno en su concepción, y desarrolló hasta su cierre una gran labor asistencial. Su construcción se inició solemnemente el 12 de marzo de 1546.

El edificio mantiene una ordenación general en planta que corresponde a un gran rectángulo en el que, tras las fachadas de dos plantas, con torres en sus ángulos, se disponen ocho patios. Destaca el patio principal con la iglesia del edificio, donde hoy se celebran los plenos, y que fue concebida como eje de simetría de la construcción y constituye un monumento en sí misma.

El Hospital mantuvo su actividad a lo largo de los siglos hasta que una plaga de termitas y un temblor de tierra a finales de los años sesenta del siglo XX aceleraron el abandono de las instalaciones, que se produjo en el año 1972, aunque aún se mantuvieron en el edificio algunos servicios secundarios.



Interior del antiguo Hospital de las Cinco Llagas. Patio del Alcohol.

Una década después, por acuerdo del 19 de octubre de 1982, la Diputación de Sevilla cedió el edificio a las instituciones autonómicas, siendo desde ese momento el Parlamento de Andalucía el responsable de su restauración y conservación. Las obras de rehabilitación comenzaron en mayo de 1987. Se restauraron entonces los cinco patios situados tras la fachada principal y se acometió la adaptación de la iglesia como Salón de Plenos. Las obras para la recuperación total del edificio continuaron con los patios posteriores, del Cardenal, de la Fuente y de las Flores, y con la ejecución de la fachada norte. Los trabajos de la última fase de ampliación se iniciaron en 1999 y terminaron en 2003. En total afectaron a un tercio del total de la superficie ocupada por el antiguo Hospital.

Los nuevos espacios, además de las oficinas de los grupos parlamentarios, la sala de prensa o la ampliación de la biblioteca del Parlamento, también albergan la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

■ 4. LAS FUNCIONES DEL PARLAMENTO

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Sus 109 miembros son elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto mediante un sistema electoral proporcional corregido territorialmente de forma que ninguna provincia tenga más del doble de diputados que otra.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se configura como un sistema parlamentario de gobierno, por lo que el Parlamento es el centro de las decisiones políticas fundamentales, la primera de las cuales es la elección del presidente o presidenta del Gobierno, que lo es también de la Comunidad. De esta forma, el Poder ejecutivo ha de contar con la confianza de la Cámara, ejerciendo esta una permanente tarea de control que puede llegar incluso a la destitución del presidente o la presidenta mediante una moción de censura.

Por otra parte, corresponde al Parlamento el ejercicio de la potestad legislativa a través de la cual se hace efectiva su autonomía política, por cuanto sus leyes no se encuentran sujetas más que a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Es también función del Parlamento la aprobación anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Asimismo, el Parlamento impulsa y controla la acción del Consejo de Gobierno, y realiza aquellas otras funciones que se establecen en el Estatuto de Autonomía y sus leyes.

Función legislativa

Es la función más característica de la Cámara autonómica. El Parlamento de Andalucía ejerce la potestad legislativa mediante la elaboración y aprobación de las leyes. El ámbito de la legislación está delimitado por el conjunto de competencias propias de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía.

Función de control

Corresponde también al Parlamento ejercer un control continuado sobre la acción del Gobierno. Para ello cuenta con una serie de instrumentos, tales como: las preguntas dirigidas al Gobierno, las interpelaciones, las solicitudes de información y las solicitudes de comparecencia.

Función de impulso

Mediante esta función el Parlamento puede manifestar su posición en relación a asuntos de interés haciendo expresión de su criterio y orientando e impulsando de esta forma la acción del Gobierno. Para ello cuenta con los siguientes instrumentos: las resoluciones, las mociones y las proposiciones no de ley.

Participación ciudadana en procedimientos parlamentarios

El Parlamento de Andalucía, en un esfuerzo por aproximar la política a los ciudadanos, ha establecido en su Reglamento una serie de instrumentos que permiten a estos, individual o colectivamente, poner en marcha algunas de las iniciativas parlamentarias a fin de obtener de los poderes públicos una respuesta a los problemas que suscitan interés en la ciudadanía, o bien impulsar la adopción de decisiones que afectan al interés general.

Estos mecanismos son los siguientes: las preguntas de iniciativa ciudadana, la comparecencia de agentes sociales afectados por la legislación; la iniciativa legislativa popular, y, según establece el artículo 78 de Estatuto de Autonomía, la convocatoria de encuestas, audiencias públicas, foros de participación y cualquier otro instrumento de consulta popular con la excepción del referéndum.



Salón de Plenos del Parlamento de Andalucía.

Sigue al Parlamento de Andalucía en redes sociales



@ParlamentoAnd



<https://www.facebook.com/parlamentodeandalucia.es>



<https://www.youtube.com/parlamentoandalucia>



<https://t.me/ParlamentodeAndalucia>



@parlamentoand

Visita al Parlamento

La sede del Parlamento de Andalucía puede ser visitada también de forma individual o en grupo por aquellas personas que lo deseen. Estas visitas se realizan durante todo el año, a través del Programa de Atención a Visitantes, siempre que la actividad institucional no lo impida.

Visitas de grupos e individuales:

Servicio de Protocolo

Reservas

www.parlamentodeandalucia.es

Teléfono 954 59 59 29 (grabación informativa)

Información, modificación y cancelación

visitasguiadas@parlamentodeandalucia.es

Asistencia a plenos

Las personas mayores de edad que lo deseen pueden asistir a las sesiones plenarias desde la tribuna de invitados, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Asistencia a plenos

webmaster@parlamentodeandalucia.es

Parlamento de Andalucía
C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
www.parlamentodeandalucia.es



PARLAMENTO DE ANDALUCIA